DECRETO Nº .0555.

NEUQUÉN, 16 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE Nº 4148-M-2024 y los Decretos N° 0022/24 y 0240/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0022/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen; .

Que la titular de la mencionada Secretaría solicitó modificar la denominación del cargo de "División de Género e Igualdad", de la Dirección de Género e Igualdad, dependiente de la Dirección Municipal de Género e Igualdad, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo que se encuentra vacante conforme el Decreto N° 0240/24, la que se denominará en adelante: "División de Nuevas Masculinidades";

Que con el propósito de no afectar el normal funcionamiento del área, se solicitó la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo mencionado precedentemente, en la categoría que allí se detalla, en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto Nº 0505/24, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en los términos del artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0555-24

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º) **MODIFÍCASE** la denominación de la "División de Género e ---------- Igualdad", la que en adelante se denominará "División de Nuevas Masculinidades", de la Dirección de Género e Igualdad, dependiente de la Dirección Municipal de Género e Igualdad, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 2º) **DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de Derechos ---------- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ---------- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ---------- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) ARGUMERO DE GIOVANETTI

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0555-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad
Dirección Municipal de Género e Igualdad
Dirección de Género e Igualdad
División de Nuevas Masculinidades
Emmanuel Jesús ALVAREZ, D.N.I. N° 29.386.782
Categoría 22 – Jefe de División

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN